

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 34

En el salón de sesiones del edificio consistorial, en Samo Alto cabecera comunal de Río Hurtado, a seis días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las catorce cincuenta y cinco horas, el presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria trigésimo cuarta, ante la presencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera, Bernardo Flores Ahumada y Juana Olivares de la Rivera.

Oficia como tal, el titular don Carlos Flores González. De Secretaria de Sala, sirve doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar :

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 32 y entrega acta sesión ordinaria N° 33
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Resolución Solicitud DAEM N° 011 modificación presupuestaria.
- 4.- Resolución Solicitud DESAM N° 24 modificación presupuestaria.
- 5.- Resolución solicitudes DAF N°s. 37 y 38 modificaciones presupuestarias.,
- 6.- Solicitud de Subvención.
- 7.- Entrega solicitudes DAF N°s. 39 y 40 modificaciones presupuestarias.
- 8.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión.-

1. Sin haber objeciones, en forma unánime, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 32 efectuada con fecha 15 del mes pasado. Se entrega a los señores concejales el acta de la sesión N° 33, para su posterior sanción.

2- Correspondencia recibida.

- Ord. N° 79 del 29.11.11, del Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Coquimbo: informa que en conjunto con la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, está organizando el XI Congreso Nacional de Consejeros de los Gobiernos Regionales de Chile, a efectuarse en la ciudad de La Serena, entre el 18 y el 20 de enero de 2012. Se toma conocimiento.

- Carta N° 919-365, fechada noviembre de 2011, de la Asociación Chilena de Municipalidades: remite ejemplares de la revista institucional "Municipio Autónomo", correspondiente a Noviembre de 2011, la cual da a conocer las gestiones realizadas por la Asociación. Se procede a entregar un ejemplar de dicha revista a cada Concejal.

- Ord. N° 18, del 28.11.11, de la Directora de la Fundación Superación de la Pobreza: Se excusa por no poder asistir a la audiencia que había otorgado el Concejo para el día de hoy, queda a disposición de poder coordinar otra fecha. La nueva fecha de la audiencia se definirá en el punto Temas Varios.

- Invitación fechada a diciembre de 2011, del Gobierno de la Provincia de San Juan: al acto de Asunción y toma de posesión de los Atributos de Mando por parte del Ingeniero José Luis Gioja, como Gobernador de la Provincia para el período 2011 – 2015, la ceremonia se realizará el 11 de diciembre, a partir de las 11:00 hrs.

- Invitación fechada diciembre de 2011, del Sr. Vicegobernador de la Provincia y Presidente nato de la Cámara de Diputados de San Juan, Dr. José Rubén Uñac: a la sesión extraordinaria en la cual prestarán juramento de ley el Vicegobernador electo, Dr. Sergio Uñac, y los Diputados Provinciales electos, a realizarse en la Legislatura Provincial, el 10 de diciembre, a las 9:30 hrs.

- Invitación de fecha diciembre de 2011, del Sr. Vicegobernador de la Provincia y Presidente nato de la Cámara de Diputados de San Juan, Dr. José Rubén Uñac, a la sesión extraordinaria en la cual prestarán juramento de Ley el Gobernador electo Ing. José Luís Gioja, a realizarse en la Legislatura Provincial el día 11 de diciembre, a las 9:30 hrs.

- Carta del 28.11.11, del Presidente de la Junta de Vecinos Los Maitenes de Serón: informa que acordaron solicitar máquina de Vialidad para arreglar el camino desde Los Maitenes a El Chacay,

trayecto de aproximadamente siete kilómetros, por el que transitan vehículos con la ronda médica, estudiantes y vecinos, por eso solicita conversar con el encargado de Vialidad Provincial. Adjunta carta de similar tenor dirigida al Sr. Alcalde.

- Comentando el documento, el Edil señala que la intención del Presidente de la Junta de Vecinos es que el Municipio pida al Director Regional de Vialidad que este camino sea enrolado para que la mantención la ejecute Vialidad. Propone, si el Concejo lo tiene a bien, adoptar un acuerdo al respecto.

A la pregunta del Sr. Pastén, si no habrá problemas con los dueños del terreno, Sr. Leiva, el Sr. Alcalde dice que tendrían que llegar por lo menos hasta la escuela de El Chacay. Insistiendo que después los dueños aparecen diciendo que no autorizaron. Con respecto a este alcance, el Sr. Alcalde dice que tendrían que conversar con el Sr. Leiva, por tener claro lo que ocurrió en el sector de El Sauce años atrás, reseñando resumidamente lo ocurrido.

Propone el Sr. Pastén que primero se hagan las consultas, para después no tener inconvenientes y si ellos no tienen ningún problema en que así sea, proceden a solicitar a Vialidad el enrolamiento. Ojalá se pudiera obtener un documento escrito de parte del Sr. Leiva.

En relación a este tema, el Concejal de la Rivera dice que don Alvaro Leiva tiene toda la disposición, igualmente el hijo, de lo que sea en beneficio de la gente, de hecho tuvo toda la disposición para hacer los contratos de arriendos de las posesiones y posturas por los proyectos INDAP del Programa PADIS. En resumen el Sr. Alcalde se compromete a conversar con el Sr. Leiva sobre el tema.

En consecuencia, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR al Presidente de la Junta de Vecinos de Maitenes de Serón, que se harán las gestiones pertinentes para que ese camino sea enrolado por Vialidad.

3.- Resolución Solicitud DAEM N° 011, modificación presupuestaria.

La petición fue entregada en la sesión pasada, por lo que no habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos por concepto de Subvención de Escolaridad, Otros Aportes, Arriendo de Activos No Financieros y Reembolso de Licencias Médicas, montos que se aumentan igualmente en las cuentas de Ejecución Presupuestaria de Gastos del Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, Ítem 01 “Personal de Planta”, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt	Ítem	Asig.	Sub. Asig.	Sub. Sub. Asig.	Denominación	Monto M\$
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	3.245
05	03	003	002		Otros Aportes	25.528
06	01				Arriendo de Activos No Financieros	68
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley 19.345	8.077
Total						36.918

Aumenta en Gastos:

Subt	Ítem	Asig.	Subt Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Monto M\$
21	01	001	001		Sueldos base	36.918
Total						36.918

4.- Resolución Solicitud DESAM N° 24, modificación presupuestaria.

Esta petición fue presentada, como indica la normativa vigente, en la sesión del 22 de noviembre pasado, por lo que no existiendo objeciones con lo solicitado, de manera unánime, se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de Salud Municipal, para realizar traspasos entre asignaciones del Subtítulo 21, Ítem 03 “Otras Remuneraciones” a los Subtítulos 22, Ítem 03 “Combustibles y Lubricantes”, Subtítulo 22, Ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo”, Subtítulo 22, Ítem 05 “Servicios Básicos”, Subtítulo 22 Ítem 06 “Mantenimiento y Reparaciones” y Subtítulo 22, Ítem 09 “Arriendos”, como se señala a continuación:

Disminuye en Gastos:

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras Remuneraciones	3.278
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	3.278
				3.278

Aumenta en Gastos:

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Valor M\$
22	03		Combustibles y Lubricantes	1.010
22	03	001	Para Vehículos	1.010
22	04		Materiales de uso o consumo	15
22	04	001	Materiales de Oficina	15
22	05		Servicios Básicos	2.023
22	05	001	Electricidad	1.315
22	05	002	Agua	8
22	05	005	Telefonía Fija	632
22	05	006	Telefonía Celular	68
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	80
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	80
22	09		Arriendos	150
22	09	003	Arriendos de Vehículos	150
				3.278

5.- Resolución solicitudes DAF N°s. 37 y 38, modificaciones presupuestarias.,

Estas pasaron a estudio de los Sres. Concejales en la sesión ordinaria anterior, conjuntamente con las justificaciones del caso.

No habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del área Municipal, por mayores ingresos percibidos en la cuenta 03.01.003-999, "Otros", recursos que se utilizarán para otorgar subvención municipal a Organizaciones Comunitarias de la Comuna, de la manera que se indica:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Valor M\$
	03	01		Patentes y Tasas por Derechos	550
					550

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Valor M\$
	24	01	004	Organizaciones Comunitarias (Programas Sociales))	550
					550

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por mayores ingresos percibidos por transferencia de vehículos y otros ingresos y por mayores ingresos que se percibirán por Asistencia Técnica Vivienda, como se indica a continuación

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
	03	01			Patentes y Tasas por Derechos	3.200
	05	03	099		De Otras Entidades Públicas	3.400
						6.600

Aumenta en Gastos:

	Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	22	04			Materiales de Uso o Consumo (Gestión Interna)	195
	22	05			Servicios Generales (Gestión Interna)	250
	22	06			Mantenimiento y Reparaciones (Gestión Interna)	1.000
	22	10			Servicios Financieros y de Seguros (Gestión Interna)	205
	24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales (Programas Sociales)	2.950
	24	03	100		A Otras Municipalidades (Programas Sociales)	2.000
						6.600

6.- Solicitud de Subvención.

Se lee el Ord. N° 01, de fecha 07 de noviembre de los corrientes, y el proyecto adjunto, remitido por la Agrupación Cultural Virgen del Carmen de Tabaqueros, sobre subvención para la compra de instrumentos y vestimenta para la agrupación, por el monto de \$ 550.000. Además se adjuntan las certificaciones pertinentes de los departamentos de Desarrollo Comunitario y Administración y Finanzas.

Habiendo plena disposición con lo solicitado, por mayoría absoluta con la abstención de la Sra. Rosa Urqueta Gahona, quien fundamenta su abstención de votación en no incurrir en faltas a la probidad, se ACUERDA: OTORGAR a la Agrupación Cultural “Virgen del Carmen” de Tabaqueros, Personalidad Jurídica N° 162 del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos), destinada específicamente a la compra de instrumentos y vestimenta para la agrupación, como se indica en el proyecto denominado “Adquisición de Instrumentos y Vestimenta”, presentado con fecha 18.11.11

7.- Entrega solicitudes DAF N°s. 39 y 40, modificaciones presupuestarias.

Dichas solicitudes fechadas a 05 de noviembre de los corrientes, se refieren a traspasos de fondos entre asignaciones del Subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”, y a mayores ingresos que se percibirán desde la SUBDERE para el proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, por las cantidades de M\$ 19.829 y M\$ 10.000, respectivamente. En el caso de la petición N° 40 se adjuntan los antecedentes de respaldo, presentados por la Oficina de Planificación.

8.- Temas Varios.Posibilidad de firmar convenio sobre energía renovable, información Sr. Alcalde

Menciona que verá presupuestariamente si pueden firmar un convenio respecto a energía renovable con la Escuela Internacional de Gestión y Tecnología, ILAMER, es así como ya sostuvo una reunión con una de las personas, por considerarlo beneficioso especialmente para los establecimientos educacionales e internados, la cual podría extenderse a los predios agrícolas para deshidratar la fruta, por lo tanto aproximadamente en el mes de enero hará un recorrido por la comuna con la persona y posteriormente se verá con el Concejo para tomar el acuerdo y suscribir el convenio de colaboración con el Instituto señalado.

A la pregunta de la Sra. Olivares si se trata de la misma persona que anteriormente vino a dar la charla sobre este tema, el Edil manifiesta que no, pero habría otra persona y cree éste si se adapta a la realidad comunal, el cual quedó bastante comprometido.

Al respecto, la Concejal Olivares dice que le gustaría tener acceso a la información antes de suscribir un convenio, ya que la idea es saber – aunque no duda de la palabra del Sr. Alcalde - si se ajusta tanto a la realidad de la comuna.

Plantea el Presidente que la idea es hacer reunión de trabajo con la persona y después salgan a recorrer la comuna, ese fue el compromiso que hizo.

Excusas enviadas por Directora Regional Fundación Superación Pobreza, intervención Sr. Alcalde.

Después de un breve intercambio de opiniones, de manera unánime se ACUERDA: OFICIAR a la Directora de la Fundación señalándole que por tener muy acotado el temario de las sesiones de diciembre,

la audiencia tendría que concretarse en enero 2012, cuyas sesiones se realizarán en las siguientes fechas 10, 17 y 24.

Sobre invitaciones a la Provincia de San Juan - Argentina, información Sr. Alcalde

Señala que tiene entendido que el Gobierno Regional, por todo lo que significa la integración, a través del paso de Agua Negra y lo que Río Hurtado logró hacer con los Municipios, ha tomado mucha validez lo que representa San Juan y Chile, principalmente para la IV Región y dentro de eso está Río Hurtado como un lunar, pero con entusiasmo, lo que otras comunas no han logrado.

En relación a esta invitación, el Sr. Pastén dice que le gustaría que el Sr. Alcalde asistiera, por todo lo que han venido conversando de turismo y lo que proyectan realizar y si no se asiste el Sr. Gioja va a pensar que no existe interés.

Continuando el Edil acota que la invitación llegó hoy, a propósito de esto, el domingo pasado conversó con el Gobierno Regional quien dispondrá de un bus para que asistan los Consejeros e incluso le conversó de lo que habían hecho como Comuna, manifestándole ellos que era increíble lo que Río Hurtado había logrado pese a ser una comuna chica y que ha obtenido caso de la visita que se hizo de Calingasta, también la venida de los adultos mayores de las otras comunas, lo cual ha sido productivo para Río Hurtado y la cuarta región, entonces estaban sorprendidos, no se imaginaron nunca que Río Hurtado había suscrito un convenio donde había firmado el Gobernador Gioja, que si han logrado ha sido con el Intendente pero no con el Gobernador que es la máxima autoridad de la Provincia.

Insistiendo el Concejal Pastén, aconseja que el Alcalde debería asistir porque estarán todos los Intendentes a los cuales visitó el Concejo cuando fue, lo que le permitiría poder compartir con ellos, entregarle los saludos del Concejo Municipal de Río Hurtado, puntualizando que le parecería inexplicable que no asistiera.

Al respecto, el Sr. Alcalde agradece la deferencia, pero también deben entender que tiene programada su agenda y además le gustaría asistir como equipo de trabajo, ya que esto nació de cuando fue él solo y después el Concejo aceptó la invitación y pudieron compartir y al final avalaron lo que informó él y por medio de los trípticos que trajo y además de la conversación que sostuvo con el Encargado de Cultura y Turismo, comprendiendo que era conveniente para la comuna, por ende realizaron un viaje a la Provincia de San Juan como equipo, de todas maneras hará las consultas al Sr. Intendente de cuántos caben en el vehículo que irá del Gobierno Regional.

Por su parte, la Sra. Olivares dice que se debe asistir a esta ceremonia. En tanto, don Solano de la Rivera, insinúa que el Sr. Alcalde debiera ir, ya que fueron invitados con mucha disposición y recibidos de manera destacable cuando fueron y que ahora hayan sido considerados para esta ceremonia, lo mínimo que pueden hacer es asistir, representado por el Sr. Alcalde.

Con respecto a lo mencionado por el Concejal de la Rivera, respecto a que se esté considerando a Río Hurtado en esta celebración, la Srta. Muñoz dice que es loable, recordando que el Municipio firmó el convenio con el Gobernador Gioja presente y sería una falta de educación y respeto hacia él, que el Sr. Alcalde no estuviera presente en esta ocasión.

En relación a estas invitaciones, el Edil dice que verá la disponibilidad de su agenda, por lo que a más tardar el día viernes tendría una respuesta.

Proyecto Servicios Higiénicos en cementerios de la Comuna, información Sr. Alcalde.

Para abordar este proyecto concurren a la sesión el Encargado de la Oficina de Planificación, Sr. Max Aguirre, y el profesional de apoyo de esa unidad, Sr. Deivid Rojas; el primero hace entrega de una carpeta que contiene el proyecto tipo de SS.HH a postularse para los cementerios.

Refiriéndose a éste proyecto, el Sr. Alcalde señala que corresponde al presupuesto tipo para la construcción de baños, de lo que pudieron elaborar los profesionales, viendo la realidad que tienen, la opinión de los Sres. Concejales dará la validez de lo que puedan hacer a través de algunas líneas de financiamiento, para poder postularlos con toda su implementación, avalando nuevamente las dificultades que tuvieron en el anterior proyecto, el cual fue licitado como tres veces y que finalmente la misma gente del Gobierno Regional a través de la SUBDERE consideró que no era viable, porque era como instalar un container pequeño y eso no era viable por la parte higiénica por no tener contemplada la parte eléctrica ni el agua potable. Señala que el funcionario a cargo de los proyectos y el profesional de apoyo, darán a conocer in extenso el proyecto.

A continuación, el funcionario Sr. Aguirre, explica que conversó con el profesional, básicamente lo que es la materialidad de los recintos y la cantidad de artefactos que tienen que poseer, y que de acuerdo al diseño se contemplan baños de varones, damas y de minusválidos, este último es exigido por la normativa, siendo algo que no pueden obviar ni tampoco la cantidad de metros, es así como para rebajar costos pasaron del ladrillo a los bloques y después terminaron en la bloqueta, en este caso no usaron la

tabiquería porque ante cualquier golpe se romperá y la idea es tener una solución definitiva y no algo que va a durar tres o cuatro meses y después va a quedar en nada, además se considera cerámico, fosa, el empalme eléctrico, si se observa el ítem cinco, se estima dos millones y medio para el empalme, aunque los valores dependerán de la ubicación y de dónde esté emplazado el cementerio.

En cuanto al presupuesto de los materiales, el profesional Sr. Deibi Rojas dice que variarán dependiendo del tiempo que pase de aquí hasta que se construya y el asunto del agua potable y eléctrico, va a depender de la cercanía con los postes, caso del cementerio de Samo Alto, sabe que tiene instalación eléctrica y en Serón está bastante lejos de los postes, algo similar pasará con la instalación del agua en lo que respecta a los metros lineales de tubo, que en este caso se consideró veinte metros de tubo.

El Sr. Aguirre, señala que se consideró dos tazas para el baño de damas, una taza y un urinario para el baño de varones, entonces si se quiere disminuir los costos tendrían que dejar un solo artefacto por baño, considerando la demanda.

A la pregunta de la Sra. Olivares, respecto a qué cementerios se contemplaba la construcción de baños, el funcionario indica que tiene que hacerse el análisis correspondiente para definirlo, teniendo algunas consideraciones básicamente que el terreno esté a nombre de la Municipalidad, lo cual puede acreditarse ante la SUBDERE con el certificado de dominio vigente que extiende el Conservador.

Siguiendo con este tema, el Edil dice que si piensan en el servicio higiénico de las damas, por lo general ellas son las que más concurren al cementerio y además éstos recintos fueron diseñados para una cantidad de sepulturas, sin embargo ha podido darse cuenta a lo largo de toda la comuna que todos están completando esa capacidad, como por ejemplo a Tahuinco le queda una corrida para mausoleo y en tierra para unas cuatro sepulturas más, en efecto igual tienen que ampliarlos y obviamente no pueden pensar en servicios higiénicos más reducidos.

En cuánto a la consulta del Concejal de la Rivera, de por qué se descartó el ladrillo, el profesional señala que es por un tema de costos. Argumentando el concejal que el ladrillo es más barato que el bloque y la bloqueta, debido a que ésta última tiene que estucarse por ambos lados, en cambio el ladrillo se pega tal cual como viene. A esto el Sr. Deivid Rojas dice que se consideró bloqueta por un tema del entorno, ya que sería más chocante ver un muro de ladrillo que un muro estucado, por el hecho que todos los nichos están estucados, por tanto es por una cuestión de estética.

La Concejal Olivares opina que está bien la observación del Concejal Solano de la Rivera, pero visualmente es mejor como se propone, ya que estaría ad-hoc con el resto de las construcciones, acota que con el tema de los baños tienen una deuda con la comunidad, por eso cree que es un buen avance tener dos baños, a pesar que el primero de noviembre es cuando más lo visitan, pero es una muy buena solución porque lo visitan muchos abuelitos y no pueden andar consiguiendo el baño a los vecinos, sobre todo el tema de los discapacitados que no haya quedado afuera, le parece muy bien.

Por su parte, la Srta. Muñoz dice que le gustaría que en forma independiente para no cometer errores, se coordinen con la Seremi de Salud para ver la cuestión de los baños para los discapacitados, si cumplen o no con las normas de la disposición y del material, siendo ideal que por dentro sea cerámica, ya que tiene que ser lavable y para no tener problemas después en que no cumplen con las condiciones, enfatiza que ella encuentra bien la propuesta, ya que presupuestariamente no tiene un alto costo.

Agrega el funcionario Max Aguirre que el presupuesto lo ajustaron bastante, considerando que la idea fundamental es presentar un paquete, por ejemplo para tres cementerios lo cual sumaría un monto de cuarenta y ocho millones de pesos, que permitiría postularlo al P.M.U. de la SUBDERE.

Plantea la Concejal Olivares que cuando se conversó el asunto, pensaron en partir por los cementerios que tienen agua potable, mientras tanto los que no tienen se ponen de acuerdo y hacen las instalaciones correspondientes para después postularle un proyecto de baños también, entonces por ahora pensaron en los que tienen agua.

Aclara el funcionario que a estas alturas la SUBDERE no posee recursos, por lo tanto tendrían que presentarse en febrero 2012, que es cuando nuevamente se abren las postulaciones al PMU, cuyos resultados dependen del Comité de Evaluación de la SUBDERE, agrega que la labor del Municipio llega hasta la visación por parte del Gobierno Regional, a pesar de que han tenido un buen contacto, cada vez que tienen una aprobación por parte del Gobierno Regional, a los profesionales les manda un correo y hacen la gestión a nivel de Santiago. Añade que el proyecto de servicios higiénicos de Samo Alto está recomendado por el GORE, pero no se ha juntado el comité de inversión de la SUBDERE a nivel central, por ende no se ha asignado presupuestariamente, este proyecto es mas grande, ya que contempla baños hombres, mujeres y minusválidos y una oficina administrativa.

A la pregunta de la Sra. Olivares de por qué se presentó solamente Samo Alto, el Edil explica que era un tema innovador para el Municipio, ya que no sabían si calzaba a través del PMU. Refutando la Concejal que las innovaciones podrían compartirla un poquito más. A esto último el Edil expresa que

quisieron intentarlo primero con este cementerio, debido a que también se regularizó el terreno con la Comunidad Agrícola y pueden hacer gestiones mientras se postulan los otros.

Con el propósito que se preparen los proyectos, el Edil propone que se considere los que tienen agua potable y después ir viendo el resto. Opina el Sr. De la Rivera que para aquellos que no poseen agua podría ser una motivación para las Juntas de Vecinos y de los propios Comités de A.P.

Reiterando el Sr. Alcalde que anteriormente se intentó con Serón, de hecho se hizo un estudio y quisieron compartirlo con la comunidad, especialmente con el Comité, pero no quisieron, diciendo que como los cementerios los administra la Municipalidad y hay una persona que recibe ingresos, entonces se imaginan que es mucho el dinero que ingresa.

Con respecto al costo, el Concejal de la Rivera dice que francamente encuentra caro dieciséis millones de pesos cada uno, ya que en Fundina el Comité de Agua Potable mandó a hacer un baño de ladrillo con ducha y cobraron un millón cien mil pesos.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: POSTULAR un proyecto de Servicios Higiénicos para los cementerios de Tahuinco, San Pedro y El Chañar. La construcción debe tener relación con el entorno y ubicarlos en un lugar afuera del cementerio.

Consulta sobre adquisición de alambre para cierre terreno de propiedad de Raimundo Pérez, intervención Sr. de la Rivera.

Al respecto, el Sr. Alcalde señala que está extendida la orden interna para comprarlos cuanto antes, cuyo valor asciende aproximadamente a \$ 268.070, por concepto de nueve rollos de alambre de púa de 16 x 500 y cinco kilos de clavos de grapa de una pulgada por doce.

Solicitudes para hacer pozas por parte de las personas que tienen camping, intervención Sr. de la Rivera.

En relación a esto, el Sr. Alcalde señala que empresarios del área de turismo que poseen cabañas requieren la retro para hacer pozas en el río y que él por precaución y por prevenir cualquier dificultad con la Municipalidad ha dilatado el tema, por considerar además que no es conveniente que estén haciendo pozas con la retro municipal, entonces la idea es que salga un documento como Concejo Municipal, en vista de las inquietudes que han hecho llegar los particulares, a la Junta de Vigilancia, aunque aparentemente tienen la autorización para hacer limpieza, pero cuando la maquinaria está ahí se produce un problema porque no es como se presenta la petición sino que después quieren sacarle un poco más a las pozas, por lo cual el Municipio podría verse involucrado en un problema, que no es de competencia municipal. Opinión que comparten los Sres. Concejales.

Por lo mencionado, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR las peticiones a la Junta de Vigilancia para que resuelva los requerimientos de los dueños de cabañas y camping de la comuna.

Invitación para graduación del cuarto medio del Liceo Hurtado, intervención Sr. Pastén.

Expone que tuvo un problema bochornoso en el liceo, ya que supuestamente se les había invitado a la ceremonia de graduación de cuarto medio, inclusive tenían los asientos reservados con sus nombres y no asistieron, entonces él no fue porque no recibió invitación, por eso le gustaría saber si el Sr. Alcalde recibió la invitación a nombre del Alcalde y Concejo, porque tiene entendido que nadie más la recibió.

Explica el Edil que después de haber terminado la ceremonia le preguntó al Director qué había pasado con la invitación de los señores Concejales y éste le dijo que la había enviado a nombre del Alcalde y Concejo Municipal, por lo tanto deben comprender que a la correspondencia que llega le sacan el sobre y pasa solamente el documento y en la tarjeta tampoco aparecía el nombre del Concejo, en efecto eso fue lo que pasó, por esta razón le pidió al Director que para otra vez no se cometiera ese error porque también tenía que haber estado el Concejo Municipal, a propósito de eso ayer mismo, a objeto que no se cometiera el mismo error, le preguntó al Director (S) del Colegio de Pichasca, si las tarjetas para los concejales habían salido y éste le señaló que las extendió individualmente.

Siguiendo el Concejal Pastén, afirma que este mismo error se cometió el año pasado por el liceo, ya que él tampoco fue y el Sr. Alcalde dio esta misma explicación, entonces le gustaría saber si es error del Edil o del Liceo. Sobre el particular, el Presidente indica que es del Liceo, de hecho conversó con el Director, lo que cada uno puede averiguar. Enfatizando el Sr. Pastén que con el Director no van a tener problemas, sino con la comunidad.

Instalaciones de antena de televisión y luz eléctrica en casa de Chile Barrio en Serón, intervención Sr. Pastén.

Sobre lo primero el Presidente informa que la próxima semana estaría instalada la antena y en cuanto a lo segundo señala que le están pasando una multa al contratista por la negligencia que tiene

CONAFE, de hecho ha ido a reuniones especialmente con la empresa y no ha cumplido, ni siquiera con el trabajo de reposición de luminarias de la Comuna, por lo cual han hecho una presión grande, cree que ocurre esto porque la empresa no tiene la capacidad, incluso sabe que pusieron a una persona exclusiva para cada Comuna para que resolviera los problemas y no han avanzando absolutamente en nada.

A instancias del Sr. Pastén, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR a la empresa CONAFE expresando el malestar por no haber atendido los requerimientos de instalación de energía eléctrica de las casas de Serón y de la reposición de luminarias que se encuentran encendidas de día y apagadas de noche, por lo cual el Municipio se siente pasado a llevar por el hecho que no cumplan con instalaciones que afectan directamente a la comunidad.

Correspondencia dirigida al Concejo Municipal debe darse a conocer, intervención Sr. Pastén.

Solicita que toda la documentación pase al Concejo y ellos determinan su importancia, ya que la gente después les pregunta a ellos por las cartas que envían. Sobre esto el Edil manifiesta extrañeza, argumentando que en este tema son bien cautelosos. Interviniendo el Secretario Municipal, dice que en estos casos son muy rigurosos, ya que muchas veces hay documentos que no vienen dirigidos al Concejo Municipal y si el Sr. Alcalde considera o los mismos funcionarios le sugieren que sea conocido por el Concejo la traen y dan a conocer y a veces sacan fotocopia para entregar a los Sres. Concejales.

Acotando el Edil que es probable que a los documentos en general, la comunidad no ponga el nombre del Concejo Municipal y solamente al sobre.

Replicando la Concejal Olivares que aunque solo se señale en el sobre, la Secretaria de la Oficina de Partes cuando lo abre y si dice Alcalde y Concejales, debiera instruirse que le ponga que viene dirigido también al Concejo o bien adjuntar el sobre, para que no vuelva a ocurrir como pasó con la invitación.

Invitación que se cursan por el Municipio a actividades o ceremonias, intervención Sr. Pastén

Recuerda que tiempo atrás se planteó el tema, en que el Concejo Municipal está compuesto por el Presidente que sería el Alcalde y los demás concejales, pero resulta que todas las invitaciones solo las hace el Sr. Alcalde y antes decía Gary Valenzuela Rojas y Concejo Municipal invitan a, sin embargo desde hace mucho tiempo se eliminó al Concejo, siendo que la inquietud se la hicieron saber y el Alcalde quedó de conversar con el Relacionador Público, Sr. Parra, entonces cómo pueden hablar que son un organismo colegiado y que trabajan en equipo.

Referente a ello, el Presidente dice que rescatará la invitación para tomar las medidas del caso, aunque siempre las invitaciones son cursadas por el Alcalde y el Concejo.

Insistiendo el Sr. Pastén dice que en una oportunidad lo comentaron sin la presencia del Sr. Alcalde y todos dijeron que se sentían menospreciados en ese sentido y ahora si solo va a invitar el Alcalde, lo dejan que lo haga solo, pero que le quede claro a ellos.

Agrega el Sr. Flores que en otros Municipios las invitaciones siempre aparecen cursadas por el Alcalde y el Concejo Municipal y en el caso de ellos nunca aparecen invitando. A esta molestia también se suma la Concejal Urqueta. Inquietud que acoge el Sr. Alcalde, quien se compromete a enmendar el error que está cometiendo la Oficina de Relaciones Públicas.

Trabajo realizado sobre el presupuesto municipal, intervención Sra. Olivares

Comenta que en el trabajo que hicieron en la mañana de presupuesto, le llamó mucho la atención que la contadora DAEM no haya tenido la menor idea de cuál era el aporte presupuestario que estaba proponiendo el DAF para el Depto. de Educación, lo dice porque el año pasado, cuando se trabajó en este mismo asunto, lo que más le pidieron a la Jefa de Finanzas que trabajaran coordinados con los servicios traspasados y los demás departamentos como DECO, Social y en este caso la funcionaria se llevó la sorpresa cuando se enteró de la cifra que estaba proyectada para ser traspasada, desconocía el tema la Contadora, por ende le parece a ella y así lo asumían que ya habían tenido una cierta coordinación, independiente que no le entreguen lo que Educación está solicitando, a su juicio debe haber una mínima coordinación.

Afirma el Sr. Alcalde que han hecho un trabajo con ese servicio, de hecho también bajarán algunas partidas de educación producto de que creen que pueden lograr igual la modificación. Enfatizando la Sra. Olivares que es más que un asunto de plata, pero no hay un trabajo de coordinación, ya que la funcionaria lo desconocía totalmente

Autorizado para intervenir, el Secretario Municipal dice que le sorprende que la contadora de Educación haya desconocido eso, ya que la dinámica que emplearon para el presupuesto fue discutirlo por área en el mismo orden que partió el Concejo Municipal, precisamente para que no se transformara en una petición y entrega de recursos lesionando el presupuesto municipal, una vez que se determinó el aporte que la Municipalidad podía entregar a los servicios traspasados para financiar el año completo,

para evitar los problemas que tuvieron el presente año, que tuvieron que ir cubriendo poco a poco, a medida que se hicieron distintas gestiones, el financiamiento de los servicios traspasados, se determinó cuánto era el aporte que el Municipio podía hacer a ambos servicios y después cuando se discutió el presupuesto que ellos presentaron se le hizo saber que tenían que ajustarse a esa propuesta, entendiendo y estando plenamente consciente que aún así el presupuesto resulte deficitario, pero hay que hacer los ajustes necesarios porque no puede estar deficitario el que apruebe el Concejo, entonces honestamente le sorprende que el área de administración y finanzas del Depto. de Educación le informe a los concejales, en una reunión de trabajo, que no estaban enterados de ello, dado que si sabían porque se lo dijo él personalmente a los encargados del presupuesto. La Sra. Olivares dice que le dio la impresión de descoordinación y de no tener una orientación porque el año pasado fue lo que más se pidió que trabajaran coordinados, incluso cuando hubiera excedentes también lo hicieran para los traspasos. Abundando en mayores explicaciones el Secretario Municipal dice que fue tan clara la instrucción que incluso en el Depto. de Salud inicialmente se produjo un problema y hubo una especie de movimiento subterráneo entre los funcionarios porque sentían que estaban lesionando el funcionamiento del sector, por lo cual aclaró el tema primero con la Concejal Muñoz, que se lo planteó telefónicamente, y después con los funcionarios a quienes le pidió que por favor bajaran la información y le informen al resto del personal, se refiere a los que están en las postas y en el CES, de tal manera que ellos entiendan cuál es la dinámica con la cual están trabajando el presupuesto, eso no quiere decir que si mañana por mayores ingresos la Municipalidad percibe más recursos no se van a traspasar los recursos o no se van a hacer gestiones para allegar más recursos, de tal manera que no le falte nada para que puedan financiar y operar bien, no significa eso, muy por el contrario, entonces como le sorprende va a conversar con los encargados de finanzas, porque no solamente se lo dijo él, cuando le presentaron el presupuesto al Sr. Alcalde, volvió a mencionar el tema para que quedara claro y que no pensarán ellos que si estaban pidiendo trescientos millones de pesos la Municipalidad le iba a pasar esa cantidad, ahora si los tuviera el municipio se los pasaría, si se estima que es pertinente el gasto, porque tampoco es cuestión de llegar y pedir, enfatiza que hablará con el Director DAEM y con la contadora y le recordará cuando fue que hablaron.

Sobre acuerdo tomado en sesión pasada de cortar los árboles en Huampulla, intervención Sra. Olivares.

Inquiere saber si se dio la orden a la DOM para que hiciera este trabajo, ya que por lo que él dijo es que no se envió la orden, entonces también para que todos lo tengan presente, si ellos tienen un registro de las indicaciones que da el Concejo o que da el Alcalde tienen que tenerlas clara y a la mano, pero no puede ser que diga que nadie le indicó nada. A esta pregunta el Secretario Municipal, señala que el acuerdo se transcribió mediante un memo dirigido al Director de Obras.

Siguiendo con esto mismo, la Sra. Olivares pide que se aclare con el funcionario, porque la impresión que da acá es que nadie dice nada, como que todos se sorprenden de las cosas que dicen, siendo molesto para ellos, pero ya está solucionado, fueron a cortar el árbol en la mañana, si bien se envió el oficio, no tuvo resultado, ya que en la mañana se dirigió al Director de Obras a consultarle sobre esto y no tenía idea, se lo había comentado en el día de ayer el funcionario don Francisco Ibáñez porque igual ella consultó ayer y ahí recién mandaron a cortarlo. Agrega que si bien la orden fue dada, no tuvo resultado y eso no puede ser, hay algo que está funcionando mal, porque no están teniendo impacto las órdenes.

Manifiesta el Sr. Pastén que opina similar a la Concejal Olivares, ya que la semana pasada reclamó por una apertura de una ampliación y al final el resultado era que no tenían locomoción e incluso él planteó que fueran en su camioneta y antes que terminara la sesión ya habían ido e inclusive había llegado el informe, pregunta al Secretario Municipal dónde está el error ahí y ahora con el árbol pasó lo mismo, si la concejal no hubiese llamado, aseguraría que todavía estuviese parado el árbol.

En tanto, la Srta. Muñoz opina que el problema que se puede estar suscitando es que no hay un seguimiento, si bien se transcriben los acuerdos, falta alguien que vea que efectivamente se cumpla y cree que eso puede deberse a muchos factores por lo cual tendría que hacerse un análisis interno en la Municipalidad, pero es la apreciación que también tiene la comunidad, que las cosas dentro del Municipio se “enlentecen” por un problema de los mismos funcionarios, que por eso las cartas no llegan a quien corresponde, que las cosas no se hacen, que hay que andar “cateteando”, por lo tanto hay un problema de seguimiento.

Hacer mantenimiento camino sector de Caracoles de Pichasca, intervención Sra. Olivares.

Insiste que se mande la motoniveladora para que arregle el camino, no sabe si pasó un ganado, pero ya está intransitable porque hay muchas rocas.

A propósito del tema, el Sr. Alcalde dice que el trabajo que hicieron en el camino a Maitenes de

Serón quedó en óptimas condiciones, pero ya no es transitable por las cabras, lo comenta para que sepa el Concejo, y lo mismo va a ocurrir en Caracoles. Reitera la petición de maquinaria argumentando que como es poco el tramo, no demorará mucho, de manera que el funcionario a cargo de la maquinaria lo priorice.

Casa no habitada en localidad de Huampulla, intervención Sra. Olivares.

Plantea que en el kilómetro 25.040, en el costado de arriba del camino, hay una casa que está desarmada, que al parecer Vialidad cuando hizo la carretera expropió esa vivienda, la cual ahora se está prestando para que los niños se junten ahí y hagan desordenes, al parecer nadie es dueño, la idea es que la DOM tome medidas, que vaya e inspeccione y si hay que demolerla se decreta su demolición, pero no puede haber esos rincones prestándose para que alguien se esconda y puedan asaltar alguna persona, la idea es evitar esto, ya que después de los robos que ha habido en Huampulla tienen que tomar ciertas precauciones y puede ser que ellos mismos estén dando estos ambientes para que se cometan ciertas situaciones delictivas.

Con respecto a esto, el Sr. Alcalde dice que habría que instruir a la DOM que averigüe de quién es la propiedad y en qué condiciones está la casa.

Sobre visita realizada al área agrícola del Liceo de Hurtado, intervención Sr. Flores.

Dice estar preocupado porque están formando profesionales, ese día habían cuatro concejales presentes a quienes mostró que no era adecuado lo que está pasando, de partida tienen que formarlos bien, refiere a la plantación de los naranjos que se hizo; indica que si están formando profesionales primero tienen que llevarlos a preparar el terreno, lo primero que hizo fue llamar a don Juan Carlos García, porque debe haber supervisión, sin embargo no supo que decirle, no tiene idea como están formando a los profesionales, de partida si el es Jefe tiene que supervisar si eso quedó bien, cosa que no hizo, le pidió que llamara a don Rodrigo Hernández y le dijo que lo llamara él, lo que le pareció de muy mal gusto el hecho de decir que lo llamara quien habla y le replicó que era él quien tenía que comunicarse con el encargado y finalmente llamó al Sr. Hernández, quien le respondió que había muchas piedras y que ya tenían las plantas y que había que plantarlas, respuesta muy básica que no corresponde y eso lamentablemente es perjudicial para los alumnos, porque de partida está teniendo un precedente que da lo mismo plantar las plantas como sea y eso habla muy mal del trabajo que se está haciendo, ese día lo iba a hablar delante de los alumnos, pero como están haciendo lobby para traer más niños, si hubiese mostrado como se hacía el trabajo, como cree que se iban a sentir los alumnos, si está formando profesionales para se sientan bien, de partida tienen que entregarle las herramientas y enseñarles bien.

Referente a esto el Edil indica que se percató de esta situación y empezó a averiguar y le dicen que una piedra de las que estaba al costado era la que se había sacado y era la que había chocado justamente en la plantación, entonces a su opinión tendrían que haber buscado de otra manera la ubicación de las plantas.

Reiterando el Sr. Flores que de partida no supieron plantar ni cuadrar, ya que las dos primeras líneas están bien, pero las siguientes no porque se van enchucando las líneas y lo que dijeron fue que habían piedras y él le indicó que era preferible no plantar esa planta, porque si están haciendo esto para demostrarle y está a la entrada para presentárselo a las otras personas, no corresponde, lo que tenía que haberse dado una instrucción que no se hiciera en ese lugar la plantación por no ser apto el terreno y no correr la planta dado que se ve feo y hoy en día las empresas lo que buscan son profesionales, con mayor perfeccionamiento, porque la mano de obra está muy escasa y ahora se está haciendo todo con máquina y si en este caso va a pasar una rastra o un coloso, va a tener que quebrar la mata porque no tendrá el espacio, acota que es la primera plantación y ya la están haciendo mal, de hecho le ha dado vuelta toda la semana en su cabeza.

A la pregunta de la Concejala Olivares, el Sr. Flores dice que tendría solución. A continuación la Concejala dice que inmediatamente ese día el concejal se dio cuenta que estaba malo y uno dice que está enseñando a un niño que está promoviendo, aunque sea poco lo que tenga plantado pero tiene que estar a la perfección, porque él de ahí será su matriz de aprendizaje para el resto de su vida, entonces si están enseñando a los niños cosas mediocres, quiere decir que ya están partiendo mal, formando niños que van a andar con “arreglines”, “acomodos”, y eso no corresponde, todos los que tienen terreno saben que donde hay piedras hay dos opciones no ocupar el terreno o bien trabajarlo, pide al Sr. Flores que entregue una orientación de lo que deben hacer, si hay que pedir que arreglen esa plantación tienen que arreglarla, pero el próximo año cuando lleguen los niños a trabajar en el fundo, tiene que estar en condiciones óptimas y eso debería tener una garantía profesional porque no cumplió.

En tanto la Sra. Urqueta indica que eso demuestra que no hay interés, en este caso tiene que haber un compromiso de enseñar bien. Referente a esto, el Sr. de la Rivera dice que están en el momento preciso

de arreglar las plantas, porque la raíz no es tan grande, en su caso cuando hay piedras se ha saltado en su plantación para que no se atrase la que está lista, pero no es la respuesta que le dieron a él cuando consultó y que mejor se retiró y dejó al Concejal Flores, ésta fue que acaso quería que tuvieran la retro todo el mes para plantar.

Opina la Sra. Olivares que deberían pedir como Concejo que arreglen esa plantación para que a futuro no les carguen estos errores a los concejales, siendo mejor que dejen andando el proyecto a que digan “mira la cuestión que dejaron los concejales anteriores”.

Finalizando el Sr. Flores señala que este es un proyecto, por lo tanto están los fondos destinados para ello y le dijeron que había puesto mangueras de desechos, su pregunta es ¿qué están haciendo?, ¿es para reciclar?, es algo que no corresponde porque si hay un proyecto necesita cierta cantidad de líneas de manguera, debe cargarse a los fondos del proyecto. Añade que se requiere más fiscalización porque si lo dejan así no más van a tener malos elementos, de todas formas como todavía le queda un año seguirá visitando el liceo, para que las cosas del área agrícola se hagan bien. .

En relación a este asunto, de manera unánime, se ACUERDA: SOLICITAR al DAEM que el docente a cargo del área agrícola del Liceo de Hurtado modifique la plantación de naranjos.

Preocupación por piedras finas en camino sector de La Cortadera, intervención Srta. Muñoz.

Plantea que en este sector hay demasiadas piedras, ya que si los vehículos no tienen buenos los neumáticos van a tener bastantes accidentes porque se resbalan, a su juicio está muy peligroso, sobre todo para los vehículos de urgencia, si requieren correr no lo podrán hacer en caso de alguna emergencia vital, de igual forma esto corre para la locomoción colectiva que lleva más de un pasajero, la idea es ver que pueden hacer, si corresponde la mantención del camino y si es así para que vengan y hagan algo porque a ella le preocupa porque además partirá la temporada estival que van a tener más visitantes y las condiciones del camino sector la Cortadera es imposible para que decir del sector alto.

El Sr. Flores dice que esto sucedió porque cuando pasaron la motoniveladora lo mojaron muy poco y el rodillo no compactó bien, algo igual ocurre con el trabajo que hicieron en el camino en Las Breas.

Propone el Sr. Alcalde invitar al Jefe Provincial de Vialidad para abordar el tema. Moción que se acoge por los Sres. Concejales.

A las dieciséis treinta y cinco horas, dándose por concluido el punto y agotada la Tabla, el Presidente y Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión número treinta y cuatro ordinaria del año dos mil once, del Concejo Municipal de Río Hurtado .-